

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SINCHIRUNA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004566 de Fecha 21 de Octubre de 2010.
ATAHUALPA – NAPO - ECUADOR

Comunidad de Atahualpa, 04 de noviembre del 2010

Señor

NORBERTO EDISON JAIME CARVAJAL

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SINCHIRUNA SA.**, en sesión de carácter universal realizada el día 13 de septiembre del año 2010, tuvo el acierto de nombrarle a usted, **Gerente General** de la compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS.

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SINCHIRUNA SA.**, celebrada el día 04 de octubre del 2010, ante la Notaria Primera del cantón Archidona, señora Maura Elisa Belalcazar Santana, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena, Tomo 19-C Registro Mercantil con el No. 046 y Repertorio No. 2285 del 04 de noviembre del 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

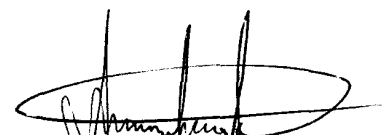
Atentamente,



Sr. ~~Eder~~ Hernán Shiguango Vargas
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Comunidad de Atahualpa, 04 de noviembre del 2010.



Sr. Norberto Edison Jaime Carvajal
CC. No. 150084733-8

PASA.....

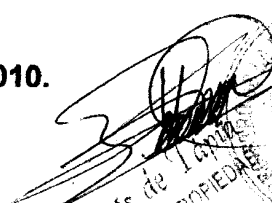
Viene.....

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACIÓN**

**QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA EL
PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SINCHIRUNA S.A. A NOMBRE
DEL SEÑOR NORBERTO EDISON JAIME CARVAJAL. POR EL
PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO
REGISTRAL EN EL TOMO "19-N" NOMBRAMIENTOS, CON EL
NUMERO "064", REPERTORIO NUMERO "2307", DEL AÑO
2010.**

CERTIFICO:

Tena, a 08 de Noviembre del año 2010.


Mary Villacres de Tena
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA

